



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana
Escuela de Graduados - Vicerrectoría de Investigación

PREMIO CARDENAL NEWMAN

Bases 2019 | v. 15.04.20

1. OBJETIVOS

La Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana en conjunto con la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación UC, convocan a postular al Premio Cardenal Newman.

El objetivo de esta iniciativa es reconocer y estimular las investigaciones desarrolladas por los alumnos de los distintos programas de doctorado que pongan en diálogo su disciplina y estudios con la fe¹, mediante la realización de tesis que aporten de modo significativo a la misión de la universidad de evangelizar la cultura.

2. REQUISITOS

2.1. Perfil: Pueden participar todos los alumnos de los programas de doctorado de la UC, que estén por iniciar sus tesis de doctorado, o bien con una permanencia máxima en el programa de hasta 6 semestres.

2.2. Originalidad: Los proyectos de tesis presentados deberán ser originales e inéditos, sin perjuicio de que puedan estar basados en investigaciones, creaciones o publicaciones anteriores.

2.3. Patrocinio: La postulación deberá contar con el apoyo de la Dirección de Postgrado o Jefatura de Programa de la unidad académica, mediante carta de su dirección y adjuntando el acta de aprobación de su examen de candidatura y proyecto de tesis, o constancia reglamentaria según corresponda.

2.4. Ética: Todo proyecto de tesis presentado a esta convocatoria deberá ser aprobado por el Comité de Ética y Seguridad correspondiente a su disciplina, con el fin de que cumpla íntegramente con los estándares de ética y bioseguridad que regulan la actividad científica en la universidad.

¹ Los proyectos que ponen en diálogo su disciplina con la fe consideran, de alguna manera, ya sea en sus fundamentos, objetivos o resultados el hecho de que las realidades humanas están abiertas a la presencia de Dios o se comprenden más profundamente incorporando esta dimensión; o bien, desde la propia investigación científica y/o creación, ayudan a una mayor comprensión o aplicación de los elementos del pensamiento cristiano y la enseñanza de la Iglesia; o en último término, aportan a que la fe sea expresada de una manera más actual, eficaz y adecuada a la propia cultura.

3. BENEFICIOS

3.1. Se asignará un monto único y total de **\$500.000.-** a cada ganador por área.

3.2. Se entregará un premio por cada área, según la siguiente clasificación, pudiendo declararse cualquiera de ellas desierta:

3.2.1. Ciencias e Ingeniería: incluye tesis de los programas de doctorado en: astrofísica; física; estadística; matemáticas; química; biotecnología vegetal, ciencias biológicas en sus menciones de biología celular y molecular, ciencias fisiológicas, ecología, genética molecular y microbiología; ciencias médicas; neurociencia; psicoterapia; ciencias de la agricultura; ciencias de la ingeniería en las áreas de ingeniería civil, ingeniería química y bioprocesos, ingeniería eléctrica, ingeniería biológica y médica, ciencias de la computación, ingeniería industrial y de transporte e ingeniería mecánica.

3.2.2. Ciencias Sociales: incluye tesis de los programas de doctorado en: ciencia política, ciencias de la comunicación, educación, derecho, economía, psicología, sociología y geografía.

3.2.3. Artes y Humanidades: incluye tesis de los programas de doctorado en: artes, filosofía, historia, lingüística, literatura, teología, arquitectura y estudios urbanos.

3.3. Una vez finalizadas las tesis de los ganadores, se publicará un breve artículo sobre éstas en pastoral.uc.cl y en doctorados.uc.cl. Además, quienes sean premiados tendrán la posibilidad de presentar un artículo para la revista Diálogos, en sus versiones impresa y/o web.

3.4. Finalmente, podrá optar a la condecoración “Premio Cardenal Newman”, el cual se entregará en la Ceremonia Anual de Doctorado. Este reconocimiento consiste en un premio adicional de un monto único y total de **\$500.000.-** para la mejor tesis entre quienes se gradúan cada año, y que hayan ganado en una versión anterior del Premio.

4. POSTULACIONES

4.1. Las postulaciones deben realizarse en pastoral.uc.cl/premionewman e incluir los siguientes documentos:

4.1.1. Formulario de postulación, disponible en el enlace web mencionado.

4.1.2. Carta de patrocinio de la Dirección de Postgrado o Jefatura del Programa, adjuntando acta de aprobación de su examen de candidatura y proyecto de tesis, o constancia reglamentaria, según corresponda.

4.1.3. Carta de fundamentación sobre el aporte al diálogo entre la fe y la razón de la tesis.

4.1.4. Carta de nominación del académico tutor de la tesis, destacando la importancia y calidad de ésta, además de las razones que harían de su alumno merecedor del premio en el marco de esta convocatoria.

4.1.5. Carta de motivación e intereses del alumno.

4.1.6. Carta de aprobación ética del Comité de Ética y Seguridad correspondiente.

4.1.7. Otros documentos anexos que el postulante considere relevantes para la postulación y que contribuyan a visibilizar o comprender mejor el alcance del diálogo del trabajo disciplinar y los estudios con la fe.

4.2. Luego del cierre de las postulaciones, se citará a los postulantes a una entrevista con miembros de la Comisión de Fallo, con el objetivo de conocer en profundidad de qué manera ha puesto su investigación en diálogo con la fe y con una visión cristiana del hombre.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. En una primera etapa, los proyectos serán examinados por un equipo de académicos evaluadores, quienes los calificarán según los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Calidad	20%
Originalidad	20%
Viabilidad	20%
Identidad católica ²	40%

5.2. Posteriormente, el fallo del concurso estará liderado por el Vice Gran Canciller, el Director de la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación y el Director de Académicos de la Dirección de Pastoral y Cultura Cristiana de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

6. PLAZOS

6.1. Apertura periodo de postulación: 03 de octubre de 2019.

6.2. Cierre extendido del periodo de postulaciones: 29 de mayo de 2020.

6.3. Entrevista con Comisión de Fallo: junio de 2020.

6.4. Comunicación de resultados: julio de 2020.

7. CONTACTO

Carmen Ortega Aravena

Coordinadora de Investigación Pastoral UC

Teléfono: (+56 9) 79823268

Email: investigacion.pastoral@uc.cl

² ¿Tiene el proyecto, dentro de sus objetivos o resultados esperados, la intencionalidad (implícita o explícita) de aportar al diálogo fe cultura?, ¿en la propuesta de realización del proyecto se exponen objetivos en la línea del diálogo fe-cultura? En otras palabras, el proyecto, en alguna de sus etapas, ¿pone en diálogo o en relación implícita la propia ciencia con algún elemento de la fe y la presencia de Dios en la vida humana? ¿De qué manera el proyecto impacta a la sociedad desde una cosmovisión cristiana? ¿De qué manera se desarrollan o aplican los principios cristianos en el proyecto?